

Fondo Social Europeo

**Anexo 3**

**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

***Programa Formativo***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Centro docente: I.E.S GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS  Profesor tutor del módulo de FCT: | Centro de trabajo:  Tutor del centro de trabajo: | Hoja Nº 1 |
| Familia profesional: IMAGEN PERSONAL  Período de realización: | Ciclo formativo: ESTÉTICA Y BELLEZA | |

| *Resultados de aprendizaje* | *Actividades formativo- productivas* | *Criterios de evaluación* |
| --- | --- | --- |
| RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con los distintos tipos de servicios que presta.  RA2. Aplica hábitos éticos laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.  RA3. Realiza operaciones relacionadas con la acción comercial, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.  RA4. Asesora y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.  RA5. Analiza el órgano cutáneo, las características y necesidades del cliente, registrando los datos en la ficha técnica.  RA6. Realiza técnicas decorativas tanto de maquillaje facial y ungueal como la colocación de uñas artificiales siguiendo procedimientos normalizados de trabajo.  RA7. Realiza tratamientos de higiene, mantenimiento e hidratación facial, corporal, de las manos y los pies, relacionando la secuencia establecida con las características de los clientes.  RA8. Realiza operaciones de eliminación o decoloración del vello corporal utilizando procedimientos mecánicos y/o productos químicos adaptados al análisis del usuario. | - Identificación de la estructura y organización de la empresa.  - Observación del sistema o método de trabajo empresarial según el tipo de cliente y servicios estéticos que se presta.  - Aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional.  - Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.  - Aplicación de actitudes personales y profesionales referidos a la actividad profesional ejercida.  - Aplicación de los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.  - Realización de operaciones relacionadas con la acción comercial en las empresas de estética.  - Interpretación de las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos desde su llegada hasta su despedida.  -Promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.  - Realización de las actuaciones necesarias para el mantenimiento en óptimas condiciones de los materiales, equipos e instalaciones.  - Asesoramiento y venta de productos y servicios relacionados con el puesto de trabajo.  - identificación de operaciones y técnicas publicitarias y de merchandising , valorando las características y demandas del mercado para promocionar, comercializar y fomentar la venta de productos y servicios estéticos.  -Utilización del lenguaje técnico para informar, asesorar al usuario sobre hábitos, productos y servicios estéticos.  -Aplicación de los procedimientos de comunicación, atención de sugerencias, resolución de quejas o reclamaciones según el protocolo de la empresa en la venta de productos y servicios estéticos.  - Análisis del órgano cutáneo, las características y necesidades del cliente.  - Identificación y reconocimiento de las características anatomo-fisiológicas de la zona a tratar, teniendo en cuenta las indicaciones e contraindicaciones de los servicios propuestos.  - Obtención y organización de la información del análisis del tratamiento profesional, registrando y archivando los datos.  - Realización de técnicas decorativas en maquillaje facial, ungueal y servicios de uñas artificiales.  - Preparación y acomodación de la cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.  - Selección y colocación de los materiales, equipos y cosméticos adecuados a las técnicas decorativas que se van a aplicar.  - Preparación y ejecución de técnicas para el embellecimiento y cuidado de la piel y uñas para la aplicación de un tratamiento posterior.  - Realización de maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.  - Elaboración de uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño, según las demandas del cliente, atendiendo las instrucciones y normas establecidas.  - Aplicación de las medidas de higiene y desinfección adecuadas según normas higiénico-sanitarias.  - Preparación y acomodación de la cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.  - Selección y colocación de los materiales, equipos y cosméticos para la realización de tratamientos de higiene, mantenimiento e hidratación.  - Preparación de la zona a tratar para aumentar la eficacia del tratamiento posterior.  - Realización de tratamientos de higiene, mantenimiento e hidratación según las necesidades del cliente.  - Aplicación de productos y cosméticos naturales en las técnicas de higiene, hidratación y mantenimiento de la piel.  - Realización de las técnicas de manicura y pedicura adaptando los procedimientos y medios disponibles en la empresa, reconociendo como indicador de servicio de calidad el aspecto final del cliente.  - Información al cliente de los cuidados posteriores que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética.  - Valoración de las características vasculares, del pelo y piel del cliente.  - Preparación de la zona a tratar para evitar reacciones irritativas.  - Realización de las mezclas cosméticos bajo supervisión.  - Ejecución de operaciones de eliminación o decoloración del vello corporal en el tiempo establecido.  -Aplicación de los procedimientos y de las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio. | 1.a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.  b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.  c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.  d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.  e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.  f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.  a) Se han reconocido y justificado:  − La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.  − Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de  trabajo.  − Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad  profesional.  − Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad  profesional.  − Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías  establecidas en la empresa.  − Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas  en el ámbito laboral.  − Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.  b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.  c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.  d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.  e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.  f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.  g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.  h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.  i)Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.  j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.  a) Se han interpretado las instrucciones recibidas del tutor según normas de la empresa, comunicando las desviaciones detectadas. b) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados, indumentaria, etc.  c) Se han aplicado los procedimientos de acogida y despedida. d) Se ha efectuado la recepción telefónica y presencial de los clientes.  e) Se ha organizado la agenda de forma manual o informatizada.  f) Se han realizado, bajo supervisión, operaciones de cobro. g) Se ha colaborado en la recepción, distribución, almacenamiento y control de stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa. h) Se han aplicado técnicas de empaquetado y embalado gestionando los distintos tipos de envíos.  i) Se han manejado los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada a lo largo del proceso comercial.  j) Se han llevado a cabo las actuaciones para el mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.    a) Se han aplicado los procedimientos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.  b) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.  c) Se ha distinguido la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.  d) Se han mantenido con los usuarios actitudes, valores y normas propias de una empresa de servicio como autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.  e) Se han aplicado las técnicas de venta.  f) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.  g) Se ha reconocido los distintos tipos de publicidad que aplica la empresa.  h) Se han fomentado los incentivos de promoción de ventas diseñados por la cabina de estética.  i) Se ha utilizado un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, productos y servicios estéticos.  j) Se han aplicado los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.  a) Se han reconocido los datos que aparecen en la ficha estética.  b) Se han seguido las pautas para analizar las características anatomo-fisiológicas y morfológicas de la zona donde se aplica el tratamiento.  c) Se han reconocido las principales alteraciones que determinan la indicación o contraindicación de los servicios propuestos.  d) Se ha organizado toda la información en la ficha técnica.  e) Se ha propuesto el tratamiento o la técnica más adecuada tras el análisis.  a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la aplicación de técnicas inherentes a la actividad que se va a realizar.  b) Se ha acomodado al cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.  c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los materiales y aparatos para la realización del servicio decorativo.  d) Se han colocado los materiales, cosméticos y equipos de forma cómoda, en la cabina de estética.  e) Se han preparado la piel, uñas y zona periungueal para la aplicación de un tratamiento posterior.  f) Se ha maquillado según las distintas circunstancias personales, sociales y profesionales los clientes.  g) Se han ejecutado los procesos de elaboración de uñas artificiales según las instrucciones y normas establecidas.  h) Se han decorado las uñas de las manos y los pies en los diferentes estilos.  i) Se han aplicado las medidas de higiene y desinfección adecuadas según normas higiénico-sanitarias.  a) Se ha acomodado al cliente valorando la confortabilidad del mismo.  b) Se ha informado al cliente de los efectos y sensaciones que va a tener durante y después del tratamiento.  c) Se han seleccionado los equipos y cosméticos según instrucciones del personal responsable.  d) Se ha preparado la zona que se va a tratar para aumentar la eficacia del tratamiento posterior.  e) Se han aplicado técnicas de higiene, hidratación y mantenimiento de la piel según necesidades del cliente.  f) Se han individualizado los cosméticos utilizados en estas técnicas con el uso de aceites esenciales o productos naturales.  g) Se han realizado los tratamientos de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos a la disponibilidad de medios de la empresa.  h) Se ha reconocido como indicador de la calidad del servicio el aspecto final del cliente, el tiempo de realización de la técnica, la ambientación, etc.  i) Se ha informado al usuario de los tratamientos posteriores que tiene que realizar fuera y dentro de la cabina estética.  a) Se han evaluado las características vasculares, del pelo y la piel del cliente.  b) Se ha preparado la zona que se va a tratar para evitar reacciones irritativas.  c) Se han realizado, bajo supervisión del personal responsable, las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.  d) Se ha depilado el vello corporal con las diversas técnicas mecánicas.  e) Se han ejecutado procedimientos de decoloración del vello.  f) Se ha realizado el tratamiento en el tiempo establecido.  g) Se ha valorado, como parámetro de satisfacción del cliente, un buen acabado final del servicio.  h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio. |
| *Observaciones:* | | |

FUENLABRADA.................... de ..................................... de 20

EL PROFESOR-TUTOR: EL TUTOR DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: Fdo.: